



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020250017400)
RUBEN DARIO GAFARO ROJAS Y OTROS
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 142873
FALLO 11 DE FEBRERO DE 2025

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiocho (28) de febrero de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO**, el once (11) de febrero de dos mil veinticinco (2025), que resolvió **TUTELAR** los derechos al debido proceso y acceso a la administración de justicia de los que son titulares **BELLAMID PÉREZ, SATURIA SÁNCHEZ DE GARZÓN y MARÍA ADELAIDA DURÁN GARCÍA, RUBÉN DARÍO GAFARO ROJAS, DENIA GARCÍA, CARMENZA DURÁN GARCÍA, ANAYIBE DURÁN GARCÍA, MARÍA ADELAIDA DURÁN GARCÍA, SANDRA MILENA GALVIS MALDONADO, MARÍA DEL CARMEN GALVIS VELÁSQUEZ, JESÚS AURELIO GARCÍA GALVIS, DORIS SOTO CORREDOR y JAILBER MÁRQUEZ ANGARITA. ORDENAR** a la Coordinación del Fondo de Reparación de las Víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que en el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación del presente fallo, les informe sobre el estado del pago de la indemnización reconocida y les indique, si es del caso, qué criterios de priorización justifican los turnos asignados. **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado por **NANCY ÁLVAREZ ÁLVAREZ, CAMILO PÉREZ CARRASCAL, ADIL JOSÉ GUARDIOLA DOMÍNGUEZ, JUAN CARLOS HERRERA MONTAÑO, XIOMARA ROCHA MARTÍNEZ, DIGNERY PALLARES PÉREZ, GLADYS MARÍA RINCÓN CORREDOR, DANIEL FERNANDO BARROS RINCÓN, JOSÉ LUIS GARZÓN SÁNCHEZ, ELDA MARÍA ROPERO VARGAS, ELIZA MARÍA CORREDOR DE RINCÓN MARTHA CECILIA QUINTERO ROMERO, MELQUICEDEC BARROS LAMBRAÑO, LAUDITH CARVAJALINO RODRÍGUEZ, ADOLFO MORENO MINORTA, HAYDE MOSCOTE GUEVARA, DUVAN RAFAEL BARROS RINCÓN, EUTIMIO CARRASCAL BOTELLO y JHON CARLOS NIÑO ROPERO**, contra la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, la Fiscalía 54 de la Dirección de Justicia Transicional, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Juzgado Penal del Circuito con Funciones de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz del

Elaboró Lida Lopez Dulcey
Revisó Edwin Eduardo Castro Muñoz

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Edwin Eduardo Castro Muñoz

Código de verificación: 7C49583009E0793BD6C7CA0B17F10D479C5BB0BD0D188D489208F2EE9125F7C6



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal

(CUI. 11001020400020250017400)
RUBEN DARIO GAFARO ROJAS Y OTROS
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 142873
FALLO 11 DE FEBRERO DE 2025

Territorio Nacional; así mismo, dispuso acumular al trámite las demandas de tutela presentadas por **CARMENZA DURÁN GARCÍA , NANCY ÁLVAREZ ÁLVAREZ, SATURIA SÁNCHEZ DE GARZÓN , CAMILO PÉREZ CARRASCAL, BELLAMID PÉREZ, MARÍA ADELAIDA DURÁN GARCÍA, SANDRA MILENA GALVIS MALDONADO, DENIA GARCÍA y ADIL JOSÉ GUARDIOLA DOMÍNGUEZ**, por cuanto guardan identidad fáctica y de pretensiones con el CUI 11001020400020250017400, NI. 142873.

Lo anterior, con el fin de notificar del presente asunto a las partes e intervinientes al interior del proceso penal con radicado No. **11001600015320068000800**, en especial a **SALVATORE MANCUSO GÓMEZ, ISAIAS DE JESUS MONTES HÉRNANDEZ, JORGE IVAN LAVERDE ZAPATA, JOSE BERNARDO LOZADA ARTUZ y JUAN RAMÓN DE LAS AGUAS OSPINO** -postulados - así como a las víctimas y sus apoderados, y las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Penal

Elaboró Lida Lopez Dulcey
Revisó Edwin Eduardo Castro Muñoz

2

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Edwin Eduardo Castro Muñoz
Código de verificación: 7C49583009E0793BD6C7CA0B17F10D479C5BB0BD0D188D489208F2EE9125F7C6